



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 32721

MAT: AUTORIZA REBAJA
HORAS A CONTRATA
DE DOCENTE QUE
INDICA.-

LAJA, 22 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 138 del 12.07.13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2668 del 14.06.13 que concede horas a contrata a la Srta. Ángela Sofía Silva Abarzúa.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** rebaja de horas a contrata, a la profesional de la educación que se indica en decreto alcaldicio N° 2668 del 14.06.13, a contar del 13.07.13, quedando de la siguiente forma:

Docente	: Ángela Sofía Silva Abarzúa
Rut	:
Establecimiento	: escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
Decreto	: N° 2668 del 14.06.13
Horas contrata	: 38 hrs.
Horas rebajadas	: 07 hrs.
Total horas	: 31 hrs., a contrata (gestión)

- 2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/